



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 54458/2010, por el cual el señor Federico Omar Masini, solicita licencia al cargo de Consejero Titular por el claustro Estudiantil, hasta la finalización del mandato como Consiliario en el H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada es hasta el 20 de febrero de 2011, fecha en la que finalizaría su mandato como Consiliario en el H. Consejo Superior;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Conceder la licencia solicitada por el señor **Federico Omar MASINI**, al cargo de Consejero Titular por el claustro Estudiantil, atento las razones invocadas por el mismo.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Oficina de Archivo a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 323/10.-